



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.
<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail: ayuntamiento@bohonaldeibor.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR (Cáceres) CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Blas Luís Escudero Peraleda.

Concejales

D. Pedro Ramón Martín Peraleda

D. Mariano Vialás Peraleda.

Dº. Francisco Jiménez García.

Dª. Aroa Sánchez Díaz.

D. Juan Manuel Sánchez Martín.

SECRETARIO.

D. Jesús Serrano Escudero

En la localidad de Bohonal de Ibor siendo las diez horas del día veinte de junio de dos mil dieciocho, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Blas Luís Escudero Peraleda, con asistencia de todos los Concejales cuyos nombres se insertan al margen.

Se excusa la asistencia de D. Francisco Serrano Martín por asuntos laborales.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jesús Serrano Escudero, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día que figura en la Convocatoria que ha sido entregada a los Señores Concejales.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO:

El Señor Alcalde pregunta si algún Concejales quiere formular alguna aclaración u observación respecto del Acta de la Sesión celebrada el día trece de junio de 2018 y, no presentándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN UA7.

VISTO el Programa de Ejecución elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Integral Campo Arañuelo con asistencia externa APROBADO INICIALMENTE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018 y no habiéndose presentado alegación alguna durante el plazo de exposición al público llevado a cabo según determina la legislación urbanística vigente que ha sido recogida en los informes jurídicos que obran en el expediente y sirven de motivación legal del presente Acuerdo.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD, POR MAYORÍA ABSOLUTA, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Programa de Ejecución incluida la Reparcelación consiguiente, para el desarrollo de la Unidad de Actuación Nº 7 del vigente Plan General de Urbanismo.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los que consten como interesados en las actuaciones, con indicación de los recursos pertinentes.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de dar cumplimiento al deber de comunicación previsto en artículo 56 de la Ley General 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Asimismo, estará a disposición en la página web de este Ayuntamiento (<https://www.bohonaldeibor.es>)

CUARTO. Remitir una copia del expediente al Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico en la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística)

TERCERO.- MEDALLA DE EXTREMADURA 2018

I. Medalla de Extremadura 2018. Candidatura de Doña María victoria Gil Álvarez

Vista la iniciativa del Ayuntamiento de Almendralejo para que se otorga la medalla de Extremadura 2018 a Doña María victoria Gil Álvarez, profesora titular de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura y fundadora-Presidenta de la Asociación Extremeña de Alérgicos a Alimentos, Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, por mayoría absoluta, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Manifiestar la Adhesión del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor a la propuesta del Ayuntamiento de Almendralejo para la concesión de la Medalla de Extremadura 2018 a Doña María Victoria Gil Álvarez.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Almendralejo, impulsor de la candidatura, con el fin de que se incorpore al expediente necesario para la remisión de la misma a la Comisión de Valoración establecida.

II. Medalla de Extremadura 2018. Candidatura de Don Jaime de Jaraíz

Vista la iniciativa del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera para que se otorga la medalla de Extremadura 2018 a Don Jaime de Jaraíz, pintor con motivo de la conmemoración del décimo aniversario, Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, por mayoría absoluta, se adopta el siguiente



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

ACUERDO

Primero.- Manifestar la Adhesión del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor a la propuesta del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera para la concesión de la Medalla de Extremadura 2018 a Don Jaime de Jaraíz.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, impulsor de la candidatura, con el fin de que se incorpore al expediente necesario para la remisión de la misma a la Comisión de Valoración establecida.

III. Medalla de Extremadura 2018. Candidatura de Padre Longinos López Fernández

Vista la iniciativa del Ayuntamiento de la villa de Alía para que se otorga la medalla de Extremadura 2018 al Misionero comboniano del corazón de Jesús, Padre Longinos López Fernández, Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, por mayoría absoluta, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Manifestar la Adhesión del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor a la propuesta del Ayuntamiento de la Villa de Alía, para la concesión de la Medalla de Extremadura 2018 a Don Longinos López Fernández.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de la Villa de Alía, impulsor de la candidatura, con el fin de que se incorpore al expediente necesario para la remisión de la misma a la Comisión de Valoración establecida.

CUARTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por el Señor Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión Plenaria, quedando los Señores Concejales enterados de las mismas.

QUINTO.- INFORME DE ALCALDIA.

Toma la palabra el Señor Alcalde para comunicar lo siguiente:

Se informa al Pleno que se han contratado los servicios de un peón de usos múltiples, acogido a una subvención, las tareas principales serán las de limpieza de las calles del Pueblo. La persona contratada ha sido D. Jesús Berdugo.

Se informa al Pleno de las actividades que se llevarán a cabo durante los meses de Julio y agosto. Cine de verano ,cursos de natación, gimnasia de piscina para adultos, etc.

Probablemente se abrirá la piscina municipal el próximo fin de semana, el 23 de junio. Se está tramitando la contratación del personal necesario.Ya tenemos la oferta de empleo de los socorristas y faltaría la del taquillero.

Previamente ha habido que hacer varias reparaciones en la piscina.

1. Se ha cambiado todo el alicatado del vaso pequeño, puesto que estaba en muy mal estado, nos ha supuesto un costo de 6.000€

2. Estaba inundada la instalación de la depuradora del mismo vaso, hubo que desatracarla con el camión de Navalmoral.
3. Debido a los desperfectos de la ciclo génesis se ha reparado varios sombrajes.
4. El sombraje de la barra del bar se ha puesto nuevo y se ha reforzado para una mayor seguridad.

Ya se ha hablado con el monitor deportivo y se han establecido los horarios de los cursos de natación así como el de las diferentes actividades.

En la última semana del mes de Julio se va a desarrollar una semana cultural en la cual se van a realizar diferentes talleres, actividades y como broche final una actuación musical.

Siguiendo con las actividades, a lo largo del mes de agosto todos los viernes, excepto el último habrá cine de verano en la plaza.

Entre los días 14 y 17 de agosto tendrá lugar el tradicional torneo de frontón.

El día 18 se desarrollará la III Edición del festival "Iborica Folk", que constara con las siguientes actuaciones "Vanessa Muelas y el trio Zaraval, Enverea, grupo Folk de Plasencia, La Nacencia grupo de baile de Alcalá de Henares, La Tajueta de Bohonal de Ibor"

El día 19 está programado un Espectáculo de Magia

El día 21 contaremos con un Espectaculo de Sevillanas patrocinado por Autocares Valverde.

El día 22 tendrá lugar el Pregón de fiestas a cargo de M^a Ángeles Fernández, periodista de la localidad. A continuación una Charanga amenizará el recorrido por los diferentes bares y calles del pueblo.

El día 23 Actuará la orquesta NEVERLAND

El día 24: Misa y procesión del Santo patrón S. Bartolomé. Por la noche actuación de la orquesta MAREMAGNUM

El día 25, a las 7 de la tarde, está organizado un espectáculo taurino con rejoneadores, forcados y cuatro recortadores.

En estos días de fiestas también habrá actividades para los más pequeños, como toboganes de agua, talleres y recuperación de juegos tradicionales. Habrá una representación de Boda Extremeña organizada por la Asociación de Mujeres y la de Mayores

Esto a grandes rasgos son las diferentes actividades previstas para el verano.

No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Blas Luis Escudero Peraleda, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las once horas del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe levantando acta, que consta de CUATRO páginas.

SIXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D. Juan Manuel Sánchez Martín se ruega que se convoque la Comisión de Festejos.

Por D^o. Francisco Jiménez García se ruega que se de conocimiento a los vecinos de las fincas procedentes de la concentración parcelaria que figuran en Catastro a nombre del Ayuntamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE



Fdo: Blas Luis Escudero Peraleda

EL SECRETRARIO-INTERVENTOR



Fdo.: Jesús Serrano Escudero.